



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *B* de *mayo* de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico a fs. 361,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1769/99, hasta el 30 de noviembre del 2000, referente a la contratación de la doctora Paula CASELLA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y del doctor Hernán PREPELITCHI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6.

2) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4) Hacer saber al mencionado Juzgado, por intermedio de la Cámara del fuero, que deberá seguir informando trimestralmente el estado procesal y fecha de los últimos movimientos de las causas que originaron la contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR